

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

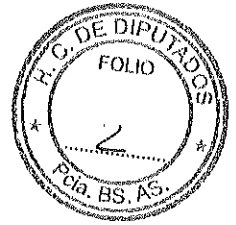
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del Ministerio Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, informe a la mayor brevedad posible sobre los puntos que a continuación se detallan, vinculados al estado, mantenimiento, evaluación estructural y obras proyectadas respecto del puente ubicado sobre el Canal Mercante, en la traza de la Ruta Provincial N° 46, en jurisdicción del partido de Bragado:

1. ¿Cuál es el estado actual de conservación y funcionamiento de la estructura ubicada sobre el Canal Mercante en la Ruta Provincial N° 46? Acompañé informes técnicos, inspecciones, relevamientos y evaluaciones efectuadas por las áreas competentes de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires

2. ¿Cuál es la fecha de la última inspección técnica integral realizada sobre dicha estructura? Detalle áreas intervinientes, profesionales responsables, metodología utilizada y conclusiones arribadas.

3. ¿La Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, a través del área competente, ha determinado que la estructura no representa riesgo para la



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

circulación vehicular? En caso afirmativo, acompañe copia de los informes, dictámenes o evaluaciones técnicas que fundamenten dicha conclusión.

4. ¿Se han detectado deterioros estructurales, deficiencias en las alcantarillas, afectaciones en la carpeta de rodamiento, hundimientos, fisuras u otras anomalías que pudieran comprometer el normal funcionamiento de la infraestructura y/o la seguridad vial?

5. ¿Qué obras de mantenimiento, reparación o intervención fueron realizadas sobre el puente y su zona de influencia durante los últimos diez (10) años? Detalle fecha, tipo de trabajo ejecutado, monto invertido y organismo o empresa responsable de su ejecución.

6. ¿Cuál es el detalle completo del procedimiento licitatorio llevado adelante en el año 2021 para la reconstrucción del puente sobre el Canal Mercante en la Ruta Provincial N° 46? Indique:

- a) número de expediente y procedimiento administrativo correspondiente;
- b) presupuesto oficial;
- c) características y alcance técnico de la obra proyectada;
- d) plazo de ejecución previsto;
- e) empresas oferentes;
- f) ofertas económicas presentadas;
- g) resultado final del procedimiento;



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

h) motivos por los cuales la obra no fue adjudicada y ejecutada.

7. ¿Con posterioridad al procedimiento licitatorio referido en el punto anterior, se realizaron nuevos estudios, actualizaciones de proyecto, redeterminaciones presupuestarias o modificaciones técnicas respecto de la obra originalmente prevista?

8. ¿Actualmente se encuentra en curso una nueva etapa administrativa, técnica o presupuestaria destinada a concretar la reconstrucción o reemplazo de la estructura? En caso afirmativo, detalle el estado actual de las actuaciones, organismo responsable, presupuesto estimado y cronograma previsto.

9. ¿Qué medidas preventivas y de seguridad vial se encuentran actualmente vigentes en el sector? ¿Existen restricciones de velocidad, límites de carga, señalización especial, controles o cualquier otra medida destinada a reducir eventuales riesgos para los usuarios de la Ruta Provincial N° 46?

11. ¿Se han realizado estudios hidráulicos vinculados con la capacidad de escurrimiento del Canal Mercante y la incidencia que posee la actual infraestructura sobre la circulación del agua, particularmente ante escenarios de excesos hídricos?

12. Todo otro dato de interés que estime pertinente al objeto de esta iniciativa.

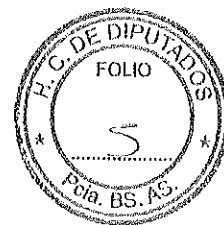
EXPTE. D- 2P8P 126-21



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto requerir información al Poder Ejecutivo Provincial acerca del estado de la infraestructura ubicada sobre el Canal Mercante, en la traza de la Ruta Provincial N° 46, en jurisdicción del partido de Bragado.

La situación ha tomado relevancia pública a partir de los reclamos formulados por productores y usuarios de la zona, quienes han advertido sobre el deterioro de la estructura, el hundimiento de sectores de la calzada y el estado de las alcantarillas que permiten el escurrimiento del agua.

La preocupación adquiere particular importancia debido a que la infraestructura no solo constituye un punto relevante para la circulación vehicular entre Bragado y Junín, sino que además se encuentra vinculada al sistema de escurrimiento hídrico de una amplia región del noroeste bonaerense.

Existen, además, antecedentes concretos de una intervención proyectada por el propio Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. En enero de 2021 fue licitada la obra de reconstrucción del puente en la Ruta Provincial N° 46 sobre el Canal Mercante, en el partido de Bragado, con un presupuesto oficial de \$170.729.024,64. La obra contemplaba la demolición de la estructura existente y su posterior reconstrucción.

Sin embargo, transcurridos más de cinco años desde aquel procedimiento, la obra no habría sido ejecutada y la situación de la infraestructura continúa generando preocupación entre quienes utilizan diariamente el corredor vial.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Según manifestaciones atribuidas al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, la estructura habría sido evaluada por el área competente de Obras de Arte de la Dirección de Vialidad Provincial y no representaría riesgo para la circulación.

Asimismo, se informó que una licitación posterior quedó sin efecto debido a que la única oferta presentada superaba ampliamente el presupuesto oficial y que se estaría desarrollando una nueva etapa administrativa con el objetivo de ejecutar la obra durante el año 2027.

Esta información vuelve indispensable contar con precisiones oficiales.

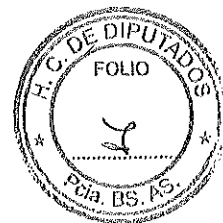
Resulta necesario conocer cuáles son los estudios técnicos que sustentan la afirmación de que la estructura no representa riesgo, cuándo fueron realizados, cuáles son sus conclusiones y si contemplan tanto las condiciones actuales de circulación como la función hidráulica que cumple el cruce.

Del mismo modo, corresponde conocer el estado de las actuaciones administrativas vinculadas con la obra, las razones por las cuales los procedimientos anteriores no concluyeron con la ejecución efectiva de los trabajos y cuál es el cronograma concreto previsto para garantizar una solución definitiva.

Por ello, resulta razonable que esta Honorable Cámara requiera información actualizada sobre las decisiones adoptadas y sobre las medidas previstas para garantizar tanto la seguridad vial como el adecuado funcionamiento hidráulico de la zona.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

La prevención y el mantenimiento de la infraestructura pública constituyen obligaciones esenciales del Estado.

Contar con información técnica, precisa y actualizada permitirá evaluar si las medidas adoptadas resultan suficientes y si la obra proyectada cuenta efectivamente con un camino administrativo, técnico y presupuestario que asegure su concreción.

Por lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar con su voto la presente iniciativa.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires